

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE TERCEROS - ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL TEDP, SEGUNDA VUELTA - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante **Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020**, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES el domingo 7 de marzo de 2021**, y encomienda a los Tribunales Electorales Departamentales de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz y Pando la administración y ejecución del proceso electoral, en el marco de las normas, resoluciones, reglamentaciones y directivas del Tribunal Supremo Electoral.

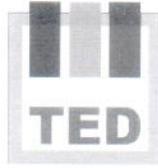
Considerando que, en los resultados del Cómputo Departamental ninguna de las candidaturas ha obtenido los votos válidos suficiente para ser proclamado Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, por lo que nos obliga a realizar la **Segunda Vuelta** entre las candidaturas más votadas, conforme lo establece la Ley Departamental 023 y 030 de la Gestión 2014.

Se requiere contar con un Personal Administrativo para contribuir a que las tareas administrativas del proceso electoral se ejecuten con eficiencia y oportunidad, tales como: Verificación de consistencia de documentación de procesos de contratación, recibidas en la Jefatura Administrativa y financiera, emisión de informes a la autoridad competente.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
1	Personal que brindara apoyo a la Sección Administrativa y Financiera del TEDP. <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de consistencia de documentación de procesos de contratación. • Elaboración de planillas e instructivos bajo supervisión. • Distribución de materiales y otros al personal. • Revisión de informes de viajes en comisión, planillas de pago de viáticos y sus formularios 110 V.3 por descargo, informes de fondos en avance otorgados. • Remisión de Certificaciones presupuestarias y otros documentos a las unidades del TED. • Elaboración de planillas de pago al personal y archivo de comprobantes de contabilidad. • Emisión de informes a la autoridad competente. 	1	Servicio	6.002,00	6.002,00
Son: SEIS MIL DOS ⁰⁰/₁₀₀ Bolivianos					6.002,00



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

ADJUNTO PROPUESTA ORIGINAL DE RESPALDO

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- El servicio se realizara en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, Ubicado en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.
- Los horarios de ingreso y salidas serán establecidos por la entidad de acuerdo a normativa vigente.
- El servicio se realizara de lunes a viernes, sábados, domingos y feriados a solicitud de la unidad solicitante.
- El Ted-Pando le proveerá de los materiales de bioseguridad durante el periodo de contratación del Servicio.

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado en las oficinas de la Sección Administrativa y Financiera, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRE DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación:

- Carta de presentación de propuesta Económica
- Registro sigep cuenta activa banco unión
- Fotocopia de C.I.

IV. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CONTRATADO (SOLO EN CASO DE SERVICIOS A TERCEROS)

A. EXPERIENCIA GENERAL

Bachiller en Humanidades o estudiante universitario de Ciencias Económicas o Financieras o ramas afines.

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No requiere

V. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de Contrato.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

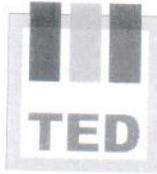
El servicio se realizara en la Sección Administrativa y Financiera del Tribunal Electoral Departamental de Pando, Ubicado en la Av. Circunvalación Ex Hotel Castañal y en la Av. 9 de febrero N° 270.

C. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de la contratación será por 45 días a partir del día lunes 29 de marzo al 07 de mayo de 2021 y se formalizara mediante Contrato.

D. GARANTIAS

Ninguna



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

E. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo del servicio se Resolverá el Contrato, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente.

F. FORMA DE PAGO

El pago se realizará vía SIGEP, por el monto total presupuestado para la ejecución del servicio de Bs.- 6.002,00 (Seis Mil Dos 00/100 Bolivianos), previo informe de actividades emitido por el Contratado e informe de conformidad emitido por el responsable y/o comisión de recepción.

G. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Al momento de la emisión de la notificación de adjudicación se requerirá los siguientes documentos:

Adjuntar al Curriculum vitae con documentos que respalden la formación y experiencia requerida (Títulos, contratos y/o certificados de trabajo u otros documentos de respaldo, los mismos que deberán contener fecha de inicio y finalización) Asimismo el proponente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de propuesta.
2. Currículo Vitae que certifique expresamente lo requerido, adjuntando documentación de respaldo en fotocopias simples para la propuesta y originales para la verificación para la firma de contrato.
3. Certificado de No Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental Pando.
4. Certificado de Empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI.
5. Declaración Jurada, en la que deberá señalar explícitamente lo siguiente:
 - a. No realizo, ni realizaré doble percepción de recursos del Estado durante la vigencia del contrato.
 - b. No tener vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme lo establecido en el artículo 43 inc. f) del D.S. 0181.
6. Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente).
7. Presentación de Certificado de No Violencia (Original) si fuera contratado
8. Cuenta Sigep en Banco Unión Estado ACTIVA, actualizada.


Libertad Terrazas Fernández
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. DE PANDO

Solicitado por: (Unidad solicitante)
Firma y aclaración de firma:


Mgtr. Mileidy Romero Rodríguez
JEFE DE SECCION
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
UNIDAD SOLICITANTE DE LA
Firma y aclaración de firma:

Aprobado por: (Máxima autoridad de la Unidad solicitante)
Firma y aclaración de firma: